



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA

A.S. No. 063

Venadillo - Tolima, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: 738614089001-2021-00083
PROCESO: VERBAL SUMARIO – RESTITUCIÓN TENENCIA -
DEMANDANTE: ROY FREDY ARIAS JARAMILLO
DEMANDADO: MONICA YANETH VIATELA BASTO Y OTROS

Como quiera que para dentro del proceso de la referencia, se arrió memorial correspondiente a la renuncia presentada por el doctor FABIAN PALMA ARIAS, al poder conferido por los demandados, sería del caso proveer sobre el mismo, si no fuera porque se advierte que en este asunto concreto la demanda fue rechazada con proveído de fecha 17 de agosto de 2021, sin que se trabará litis alguna.

Por lo expuesto, el despacho se **abstiene de aceptar la renuncia presentada** por el profesional del derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO

Firmado Por:
Diana Constanza Tique Legro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Venadillo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3c6264a81e8cbef11e06d80a3b1ec703afa58ac429ed0a96609e070d90f57914

Documento generado en 22/02/2023 12:33:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>